



Río Cuarto, 27 de febrero de 2023

VISTO el Expediente N° 140247 y la nota presentada por el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Unidad Académica, solicitando el incremento en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva con carácter Interino, en el cargo de Ayudante de Primera que reviste el Profesor Jesús Domingo OLGUÍN (DNI N° 33.359.915); y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que el docente mencionado, se desempeñe en las cátedras: Conocimiento y Juego (Cód. 6653) con extensión a Sociología de la Educación (Cód. 6649), Deporte de Conjunto -Disciplina Softball- (Cód. 6670) y al Seminario de Deportes de Conjunto -Disciplina Softball- (Cód. 6660), todo ello, según se desprende de la nota elevada por el Departamento de Educación Física.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos libres.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que, por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar Interinamente al **Profesor Jesús Domingo OLGUÍN** (DNI N° 33.359.915), en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para las desempeñarse en las asignaturas consignadas en el primer considerando de la presente, del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril del año 2023** y hasta el **31 de marzo del año 2023**.

ARTICULO 2: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, al Profesor Jesús Domingo OLGUÍN (DNI N° 33.359.915), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, 1ero. de abril del año 2023 y hasta el 31 de marzo del año 2023, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).



ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Dejar señalado que el/la Docente designado/a, deberá cumplimentar la Declaración Jurada y Alta correspondientes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 103/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 28 de febrero de 2023, 10:43 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230228-63fe04f152b07**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas